

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**Nº EXPEDIENTE: CF050-24-015**

**SUMINISTRO DE PLETINAS Thin Client.**

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	25/04/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2VD4N2C2JYT3P5PXH3K56SAW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. .... 3

2. OBJETO..... 3

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES..... 3

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO ..... 3

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos..... 3

4.2.- Plazos de Entrega..... 4

4.3.- Lugar y forma de entrega ..... 4

4.4.- Garantía ..... 4

4.5.- Inventariado ..... 4

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	25/04/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2VD4N2C2JYT3P5PXH3K56SAW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**1. INTRODUCCIÓN.**

VEIASA se encuentra actualmente inmersa en un proceso clave de cambio y modernización que afecta a las principales áreas de la empresa, con el fin de mejorar todos los procesos internos en aras de buscar mayores niveles de eficiencia para el servicio público que presta a los ciudadanos.

**2. OBJETO.**

El objeto del presente documento es realizar la adquisición de **Pletinas Thin Client** para atender la falta de stock y futuras averías de las mismas.

Para mantener la homogeneidad de los equipos de VEIASA, los ítems a adquirir necesitan ser de similares características, para poder realizar una gestión eficiente de los mismos, y del global de la red de VEIASA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato al Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas de Información de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

**3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.**

El objeto del presente pliego no es susceptible de división en lotes, ya que es necesario disponer de acuerdos con el fabricante para la reposición de piezas averiadas, dificultando la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. A su vez, dado el estudio realizado respecto de los potenciales licitadores y el montante económico total del contrato, la división en lotes implicaría que los mismos no dispusieran de una entidad suficiente que permita fomentar la concurrencia, por lo que hace aconsejable el tratamiento de este servicio como una unidad funcional única.

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

Será necesario incluir en la oferta la siguiente documentación técnica:

- Especificaciones técnicas del producto.
- Plazo de suministro.
- Garantía.

**4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos**

Las características técnicas de las pletinas Thin Client se indican a continuación:

- **Pletinas Thin Client**

Se requiere suministro de Pletinas Thin Client con las siguientes características mínimas:

- HP IDS Elite t655 WOSK Thin Client, o equivalente.
- WW t655 Non-CECP Label

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	25/04/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2VD4N2C2JYT3P5PXH3K56SAW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- HP ThinPro o equivalente.
- OS Localization SP
- 8GB (2x4GB) DDR4 3200 SODIMM Memory
- 256GB 2280 PCIe NVMe Value Solid State Drive
- HP USB 320K Keyboard o equivalente.
- HP Wired 320M Mouse o equivalente.
- 45 Watt Smart nPFC Right Angle AC Adapter
- VGA Port
- Slim Dash Rear PCA
- t655 Thin Client Country Kit o equivalente.
- C5 Conventional 1.8m Sticker Power Cord
- 1/1/0 (material/labor/onsite) Warranty
- Single Pack (Thin Client) Packaging
- 1/1/0 Thin Clients Label
- HP Door/Dock Delivery Desktops o equivalente.
- Conexión Display Port

**4.2.- Plazos de Entrega**

El suministro será entregado en un plano no superior a 1 mes hábil como máximo a partir de la fecha del pedido.

**4.3.- Lugar y forma de entrega**

El material se suministrará en las Oficinas Centrales de VEIASA sita en C/ Américo Vespucio, nº 13, edificio S3 (2ª planta, Ala Oeste), Sevilla, CP 41092.

**Se contemplan entregan parciales siempre y cuando se cumpla el plazo de entrega máximo para todas las unidades, no incrementándose además el importe adjudicado del contrato en ningún caso.**

**4.4.- Garantía**

La garantía de los equipos suministrados debe ser de 3 años garantizando su reparación o reemplazo en caso de avería o mal funcionamiento de los mismos. La empresa adjudicataria deberá suministrar los documentos necesarios que justifiquen dicha garantía.

En el caso de que VEIASA detecte alguna incidencia o avería con los equipos entregados, será responsabilidad del adjudicatario la gestión de la garantía con el fabricante.

**4.5.- Inventariado**

Todos los bienes físicos suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 19 de abril de 2006 de desarrollo del Decreto 104/92 de 9 de junio sobre coordinación de la elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	25/04/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2VD4N2C2JYT3P5PXH3K56SAW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El etiquetado se realizará mediante etiquetas con tecnología de radiofrecuencia (RFID) que proporcionará la Junta de Andalucía. No obstante, hay que destacar que el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa adjudicataria, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes, y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

Elabora  
David Pelayo Cruz  
Jefe de Mantenimiento de Sistemas de Información

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	25/04/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2VD4N2C2JYT3P5PXH3K56SAW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	